



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: DECLARATIVA de GONZALO RODRIGUEZ SANCHEZ contra NELLY RODRIGUEZ SÁNCHEZ. Exp. 11001-41-89-039-2021-00093-00.

Téngase en cuenta que la demandada NELLY RODRIGUEZ SÁNCHEZ, se encuentra notificada personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 26 de marzo de la presente anualidad, visible a folio 11 C-1 del expediente digital, quien dentro del término concedido contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.

Toda vez que la parte demandada en su contestación propuso excepciones de mérito, dese traslado a la parte actora de estas por el término de tres (3) días conforme lo señala el artículo 391 del C.G. del P.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo pasivo al Dr. **LUIS REINALDO CALA CALA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.103.900 y de tarjeta profesional No. 108.206 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 43 **hoy** 26 de abril de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00c80ae65ba5baa96c8dfa096f42cb7766df755b9aa8332d91f768cf1204319e
Documento generado en 22/04/2021 11:43:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.